

	ZONA REGISTRAL N: XIV - SEDE
	AYACUCHO
OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	
N° Partida: 11000063	
INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO AYACUCHO JUDRA	

Asimismo, notifica su decisión a los candidatos impugnados y a los usuarios que interpusieron la tacha.

80.4 Plazo para Impugnarla decisión del comité electoral: Dentro los dos (02) siguientes días calendario de recibida la notificación con la decisión del Comité, los candidatos impugnados o los usuarios que interpusieron la tacha podrán impugnar la decisión del Comité Electoral.

80.5 Resolución del Comité de Impugnaciones: En caso de presentarse la impugnación, el Comité Electoral, en un plazo máximo de dos días calendario, eleva todos los actuados al Comité de Impugnaciones. El plazo para resolver es de cinco (5) días calendario.

Artículo 81.- Asignación por sorteo de número único de lista

81.1 Publicadas las listas de candidatos para miembros de consejos directivos de las juntas de usuarios y comisiones de usuarios; vencido el plazo para interponer las tachas, o habiéndose resuelto estas, el Comité Electoral procederá a realizar en sesión pública, la asignación de número de lista en la cédula de votación, tanto para juntas de usuarios como para comisiones de usuarios.

81.2 La asignación de número se realiza por sorteo. En el mismo acto, se realiza el sorteo de miembros de mesa de votación, conforme a la regla establecida en el artículo 83 del presente Reglamento.

CAPÍTULO III

MESAS DE VOTACIÓN, CONTEO DE VOTOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

(...) ART. 82° AL 91°.

TÍTULO IV

DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

(...) ART. 92° AL 95°.

TÍTULO V

SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

(...) ART. 96° AL 132°.

TÍTULO VI

DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

(...)ART. 133° AL 146°

El título fue presentado el 27/01/2017 a las 03:33:54 PM horas, bajo el N° 2017-00210985 del Tomo Diario 0073. Derechos cobrados S/ 40.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001104-447 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2016-01816035.- HUAMANGA, 16 de Febrero de 2017.



Kater Taboada Miranda
 Supervisor Subzona
 Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho